



AUDIENCIA NACIONAL - SALA DE LO SOCIAL

N.I.G.: 28079 24 4 2012 0000396M 01517

Nº AUTOS: DEM 0000379 /2012

Nº EJECUCION: 0000031 /2013

MATERIA: CONFLICTO COLECTIVO

9535-2
416-7-13
NOTIFICADO

18 FEB. 2014

APPRECE

PROCURADORA

D^a M^a VICTORIA PEREZ MULET

ES COPIA

CEDULA DE NOTIFICACION DE EJECUCIONES

En los autos sobre CONFLICTO COLECTIVO seguidos ante esta Sala de lo Social a instancia de ANPE, SINDICATO INDEPENDIENTE contra MINISTERIO EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE y otros con fecha 7 de febrero de 2014 y por la Sala se ha dictado **PROVIDENCIA** cuya copia literal se adjunta.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente cédula.

MADRID a siete de Febrero de dos mil catorce

EL SECRETARIO JUDICIAL.

Validez desconocida

Firmado por: NOMBRE JAUREGUIZAR SERRANO MARTA
MARIA
OU=AC APE, O=FNMT-RCM, C=ES
Audiencia Nacional



AUDIENCIA NACIONAL - SALA DE LO SOCIAL

N.I.G.: 28079 24 4 2012 0000396M 01101

Nº AUTOS: DEM 0000379 /2012

Nº EJECUCION: 0000031 /2013

MATERIA: CONFLICTO COLECTIVO

DILIGENCIA.- En MADRID, a siete de febrero de dos mil catorce

La extiendo yo la Secretaria para hacer constar que habiendo presentado alegaciones a la ejecución instada por la organización Sindical ANPE-Sindicato Independiente el día 19 de noviembre de 2013, por la Asociación Profesional de Profesores de Religión en Centros Estatales (APPRECE), el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F), paso a dar cuenta a la Sala. Doy fe.

PROVIDENCIA.-

ILMO. SR.

PRESIDENTE:

RICARDO BODAS MARTÍN

ILMOS. SRES.

MAGISTRADOS:

EMILIA RUIZ-JARABO QUEMADA

RAFAEL A. LOPEZ PARADA

En MADRID, a siete de febrero de dos mil catorce.

Dada cuenta; **no ha lugar a tramitar la ejecución solicitada por la organización Sindical ANPE-Sindicato Independiente**, dado que el fallo de la sentencia que se solicita ejecutar es declarativo sin que contenga los requisitos establecidos en el artículo 247 en relación con el artículo 160.3 de la LRJS que se refieren a sentencias dictadas en procesos de conflicto colectivo estimatorias de la pretensión de condena y susceptibles de ejecución individual en cuyo fallo deberá contenerse la concreción de los datos, características y requisitos precisos para una posterior individualización de los afectados por el objeto del conflicto y beneficiados por la condena y especificar la repercusión directa sobre los mismos del pronunciamiento dictado. Así como, en su caso, la declaración de que la condena ha de surtir efectos procesales no limitados a quines hayan sido partes en el procedimiento correspondiente.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que contra ella se puede interponer Recurso de Reposición, en plazo de cinco días, a partir del siguiente a la recepción de la notificación, ante este mismo órgano previa constitución,

Validez desconocida

Firmado por: BODAS MARTIN RICARDO
OU=FNMT Clase 2 CA, O=FNMT, C=ES
Audiencia Nacional

Validez desconocida

Firmado por: NOMBRE JAUREGUIZAR SERRANO MARTA
MARIA
OU=AC APE, O=FNMT-RCM, C=ES
Audiencia Nacional



de un depósito por importe de 25 euros que deberá ingresar en la subcuenta que esta Sala tiene abierta en Banesto, sucursal de calle Barquillo nº 49, con el nº 2419000000037912.

Lo manda la Sala y firma el Presidente de Sala.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.



Mensaje LexNet - Notificación

Mensaje

IdLexNet	201410040931319
Asunto	Comunicación del Acontecimiento 44: CEDULA DE NOTIFICACION DE EJECUCIONES
Remitente	Órgano Judicial AUD.NACIONAL SALA SOCIAL ÚNICA de Madrid, Madrid [2807924001]
Tipo de órgano	A.N. SALA DE LO SOCIAL
Oficina de registro	OF.REG/ REP. JDO. DE LO SOCIAL [2807924001]
Destinatarios	PEREZ-MULET DIEZ-PICAZO, VICTORIA [615] Colegio de Procuradores Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid
Fecha-hora envío	18/02/2014 08:59
Adjuntos	00000303052014280792400141.PDF(Principal) 000003030520142807924001411.PDF(Anexo)
Datos del mensaje	Tipo procedimiento EJE Nº procedimiento 0000031/2013 Tipo procedimiento DEM origen Nº procedimiento origen 0000379/2012 Detalle de acontecimiento NOTIFICACION NIG 2807924420120000396

Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
18/02/2014 13:55	PEREZ-MULET DIEZ-PICAZO, VICTORIA [615]-Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid	LO RECOGE	
18/02/2014 09:11	Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (Madrid)	LO REPARTE A	PEREZ-MULET DIEZ-PICAZO, VICTORIA [615]-Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid

(*) Todas las horas referidas por LexNet son de ámbito Peninsular.